



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138  
*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 060-2019-DFCC**  
**Bellavista, junio 20, 2019.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art.13º numeral 13.6) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece como uno de los fines de la Universidad, el fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo;

Que, el Art. 319º inc. a) de la misma norma estatutaria, establece que los estudiantes tienen derecho a recibir una sólida formación académica y profesional en un área determinada y libremente escogida, dándoseles además una amplia cultura general;

Que, con T.D. Nº 009-2019-SEAC/FCC; el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 11/06/2019, acordó: *“establecer que, a partir de la fecha, las próximas subvenciones solicitadas por los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables, para asistir a los congresos o seminarios, deberán ser sustentadas con trabajos de investigación, los mismos que podrán ser individuales o hasta por tres estudiantes, a fin de que sean evaluados previamente por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables”*;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1º **CONFORMAR UNA COMISION DE ASESORAMIENTO y REVISION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION QUE PRESENTEN LOS ESTUDIANTES CON FINES DE OBTENER SUBVENCION ECONOMICA PARA ASISTIR y PARTICIPAR EN EVENTOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES INCLUSIVE.**
- 2º La Comisión estará integrada por los siguientes docentes:
  - Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ - Presidente
  - Mg. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON - Miembro
  - Mg. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO - Miembro
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Unidad de Investigación, Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO